

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 9/2016

Viernes 24 de junio de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN \$221 MILLONES

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 620/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 23 de junio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La norma aprobó un aumento en el presupuesto vigente del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, actuante en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, en \$221 millones; con el objeto de incrementar los créditos presupuestarios para su normal funcionamiento.

El citado incremento se compensa con una reducción en igual magnitud de las Aplicaciones Financieras del Organismo, razón por la cual se ve afectado en forma negativa el resultado financiero vigente.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.